

DIAN		ACTA DE REQUERIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				FT-ADF-2602	
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 2	
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA						CONTRATO N: 00-159-2022	
FECHA DE ELABORACIÓN: 20/02/2026						CONTRATISTA: UT NUEVA LOGÍSTICA	
N.OBLIGACIÓN INCUMPLIDA DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO Y ESTUDIOS PREVIOS	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN INCUMPLIDA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	FECHA HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
Anexo Técnico No. 1 Requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento. Numeral VIII. OPERACIÓN LOGÍSTICA, numeral 22 Prestación de servicios logísticos complementarios que no cuentan con tarifa definida en el contrato	Aplicación el procedimiento general previsto contractualmente, para actualización de las tarifas, que debe efectuarse una vez cumplido el año contado desde la fecha de aceptación por parte de la DIAN, con base en la variación del IPC certificada y publicada por el DANE	A la fecha se encuentran tarifas que han cumplido el año desde la fecha de aceptación por parte de la DIAN, sin que la UT Nueva Logística presente la actualización de las tarifas.	19/02/2026	Presentar la actualización de las tarifas que han cumplido un año contado desde la fecha de aceptación por parte de la DIAN	24/02/2026	Como resultado de la reunión trimestral realizada el 15/01/2026, quedó como compromiso avanzar en la actualización de las tarifas. Mediante oficio virtual No. 189000201-3437 del 30/01/2025 esta seccional procedió solicitar la actualización de las tarifas pendientes, previa adaptación de la forma en que se debe calcular.	
Anexo Técnico No. 1 Requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento. Numeral IV. Obligaciones especiales del contratista	2) Atender oportunamente todos los requerimientos frente al servicio, realizados por el supervisor del contrato, buscando una alternativa inmediata de solución conforme a los términos que establezca la DIAN, según sea el caso. 8) Responder al supervisor todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a calidad, programación, seguridad industrial y manejo ambiental, así como la información pertinente que se derive de la ejecución del objeto contratado.	No se ha presentado el certificado de aprobación, registro o pronunciamiento oficial emitido por el ICA respecto del predio Lagos Club Lote 3, ubicada en el sector Las Lomas, Municipio de Villa del Rosario o en su defecto presentar otro sitio para almacenamiento de animales vivos.	19/02/2026	Presentar el certificado de aprobación, registro o pronunciamiento oficial emitido por el ICA respecto del predio Lagos Club Lote 3, ubicada en el sector Las Lomas, Municipio de Villa del Rosario o en su defecto presentar otro sitio para almacenamiento de animales vivos que cumpla con todas las obligaciones contractuales.	25/02/2026	Como resultado de la reunión trimestral realizada el 15/01/2026, quedó como compromiso avanzar con este tema. Según lo informado por el contratista el 30/01/2026, el ICA realizaría visita al predio el día 02/02/2026. Mediante oficio virtual No. 189000201-0779 del 16/02/2026 esta seccional procedió a solicitar el pronunciamiento del ICA frente a este predio, dando como fecha máxima de respuesta el 18/02/2026. El 20/02/2026 se recibe respuesta del contratista informando que no se ha realizado la visita del ICA y se evidencia que realizan oficio dirigido al ICA con fecha del 18/02/2026 (fecha máxima que tenían para dar respuesta).	
Por la DIAN <i>Carlos Emilio Pérez Gómez</i>						Por el CONTRATISTA <i>Claudia Camargo</i>	
Nombre: Carlos Emilio Pérez Gómez Cargo: Director Seccional						Nombre: Claudia Camargo Cargo: Directora Regional Oriente UT NUEVA LOGÍSTICA	